

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00483380- -UNC-ME#FD designación Alejandro D. RIOS CASTRO

VISTO:

El EX-2024-00483380- -UNC-ME#FD por el que se tramita la prórroga de las designaciones docentes como suplentes de los Profesores Rodolfo LINGUA ROSTAGNO legajo 58451 y Alejandro RIOS CASTRO legajo 60922;

Y CONSIDERANDO:

Que en el orden 2 obra nota del Profesor Titular de la Cat. "B" Dr. Aldo Azar, solicitando la prórroga de las designaciones de los Profesores Rodolfo G. LINGUA ROSTAGNO legajo 58451 y Alejandro D. RIOS CASTRO legajo 60922 como suplentes de los Profesores Lourdes María Soledad OGAS y Manuel Antonio GONZÁLEZ CASTRO.

Que por RD-2024-377-E-UNC-DEC#FD se concedió a la Prof. Lourdes María Soledad OGAS, legajo 48599, licencia por razones de estudio, en la Cátedra "B" de la asignatura Introducción al Derecho de la carrera de Abogacía, desde el 1 de abril de 2024 hasta el 31 de julio de 2024.

Que por RD-2024-458E-UNC-DEC#FD se dispuso "Designar al Prof. Rodolfo Gaspar LINGUA ROSTAGNO, legajo 58451, en un cargo de Profesor Ayudante "A" con dedicación simple (C.119), en la Cátedra "B" de la asignatura "Introducción al Derecho", de la carrera de abogacía, a partir del 01 de abril de 2024 y hasta el 31 de julio de 2024."

Por lo que al 01 de agosto la Profesora Ogas no ha renovado su licencia debiendo reintegrase a sus funciones docentes;

Que por RR-2024-543-E-UNC-REC se concedió licencia por Año Sabático durante el año 2024, al señor Profesor Doctor Manuel Antonio GONZALEZ CASTRO, legajo N°35.376, DNI 20.150.570 en su carácter de Profesor Adjunto regular, con dedicación semiexclusiva (C.110) en la Cátedra "A" de la asignatura Derecho Procesal Civil y Comercial y Profesor Adjunto interino, con dedicación Simple (C. 111) en la Cátedra "B" de la asignatura Introducción al Derecho de la carrera de abogacía de la Facultad de Derecho, de conformidad a lo dispuesto por la Resolución Rectoral No 1122/01;

Que por RD-2024-363-E-UNC-DEC#FD se dispuso "Designar al Ab. Alejandro RÍOS CASTRO DNI 32.785.294, en un cargo de Profesor Ayudante "A" con dedicación simple

(C.119), en la Catedra "B" de la asignatura Introducción al Derecho de la carrera de abogacía, a partir de la fecha de alta temprana en AFIP y mientras dure la licencia del Prof. Manuel Antonio González Castro o hasta el 25 de julio de 2024 lo que suceda primero."

Que en el orden 10, Secretaría Académica dictamina: "En consecuencia, y a los fines de que los alumnos sean evaluados por los docentes dictantes y teniendo en cuenta que por lo general se presentan a rendir en los siguientes turnos de examen una vez cursada la materia, esta Secretaría considera, salvo mejor criterio del Sr. Decano, que, a pesar de que las fechas mencionadas como finalización de las licencias de los Sres. Profesores Lourdes María Ogas y Manuel González Castro, por parte del Sr. Prof. Dr. Aldo Marcelo Azar, no coinciden con lo informado por la Dirección de Personal en orden 6, se debe hacer lugar al pedido del Profesor Azar designando a los Sres. Profesores Rodolfo Lingua Rostagno y Alejandro Ríos Castro hasta el 31 de marzo de 2025 a fin de que los mismos recepten los exámenes previstos según el calendario académico en los turnos de julio – agosto, noviembre – diciembre del corriente y febrero - marzo del año 2025.

Que en el orden 21 Secretaría Administrativa informa "sin nada que objetar al pedido de designaciones para julio (segundo turno de exámenes), agosto (tercer turno de exámenes), noviembre y diciembre (primer y segundo turno de exámenes finales) de 2024 y febrero de 2025 (primero y segundo turno) para el supuesto que los docentes en licencia no se reintegren con anterioridad, vuelvan las presentes a Secretaría Académica para su conocimiento y demás efectos."

Lo dispuesto por Resolución HCD N° 313/06;

Por ello, y ad-referendum del H. Consejo Directivo;

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO RESUELVE

Artículo 1°: Designar al Prof. **Alejandro D. RIOS CASTRO** legajo 60922 en un cargo docente de Profesor Ayudante "B" con dedicación simple (C.119) en la Catedra "B" de la asignatura Introducción al Derecho de la carrera de abogacía, por los periodos del 01 de agosto de 2024 al 23 de agosto de 2024, desde el 19 de noviembre del 2024 al 10 de diciembre de 2024 y porel período del 07 de febrero de 2025 al 20 de febrero 2025 en caso que continúe la licencia del Prof. Manuel Antonio González Castro.

Artículo 2: El personal mencionado deberá presentar en la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba copia de la presente resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los numero 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de 10 (diez) días a sus efectos.

Artículo 3: Regístrese, hágase saber, gírese copia al Dirección de Personal, Dirección de Sueldos, Dirección General de Administración, Secretaría Académica, al Departamento de Estudios Básicos, Despacho de Alumnos y elévese al H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho. Oportunamente, archívese.